



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 1 1 9 1 4 5	
2. Válido hasta 26-feb.-23	
☐ ☐ ☒ ☐	IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REEXPORTACIÓN OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CORRAL BOOT COMPANY LLC. [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V. [Redacted]
--	---

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	5. Condiciones especiales	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
--	---------------------------	---

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta			9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo		
1 PITÓN Python reticulatus					BOTA II W		170 P A R E S				
12. País de origen* MALASIA		Permiso No. 4925	Fecha 08-nov.-10	12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado IT/RX/2016/FI/09311		Fecha 01-dic.-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 PITÓN Python reticulatus					BOTA II W		13 P A R E S				
12. País de origen* MALASIA		Permiso No. 4925	Fecha 08-nov.-10	12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado IT/RX/2016/FI/09311		Fecha 01-dic.-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3 PITÓN Python reticulatus					BOTA II W		17 P A R E S				
12. País de origen* MALASIA		Permiso No. 4925	Fecha 08-nov.-10	12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado IT/RX/2016/FI/09311		Fecha 01-dic.-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4 XXXXXXXXXXXX					xxx		xxx				
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5											
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVILA CARLÍN

Ciudad de México 26-ago.-22

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.
---	--

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE: SALIDA

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.